Presentación Círculo de Finanzas y Negocios ICARE

Activos Alternativos: El nuevo Régimen de Inversión para los Fondos de Pensiones

Luis Alberto Letelier PRESIDENTE ACAFI



ASOCIACIÓN CHILENA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

001 002

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de aumentar la rentabilidad de los Fondos de Pensiones, el nuevo Régimen permite invertir en dos nuevos tipos de activos:

- Activos Alternativos
- → Bonos emitidos por Fondos de Inversión

Desde 1 de noviembre, los Fondos de Pensiones pueden invertir en forma <u>directa</u> en esta clase de instrumentos. Anteriormente, sólo lo podían hacer a través de fondos de inversión, inversiones que caían normalmente en la categoría de "Restringidos".

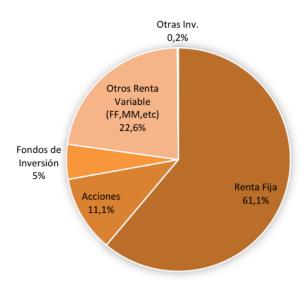




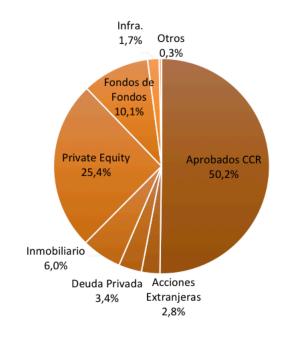
INTRODUCCIÓN

En septiembre de este año, la inversión indirecta de los Fondos de Pensiones en activos alternativos por medio de fondos de inversión totalizaban **US\$ 5.046 millones**, lo que equivale a un 2,51% de los activos totales de los Fondos de Pensiones.

INVERSIÓN FONDOS DE PENSIONES US\$ MM 201.085 – SEPT. 2017



INVERSIÓN DE FONDOS DE PENSIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN US\$ MM 10.141 – SEPT. 2017

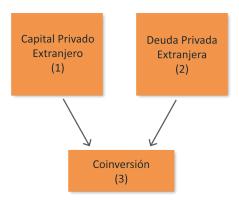






ACTIVOS ALTERNATIVOS APROBADOS LÍMITES GENERALES

Requisito General: La AFP debe elaborar una Política de Inversión y Gestión de Riesgo para Invertir **directa o indirectamente** en estos activos. Debe aprobarla el Directorio y enviarla a la Superintendencia de Pensiones 30 días antes de Invertir en esta clase de activos.



Acciones Nacionales de Soc. Cerradas. (4) Mutuos Hipotecarios Endosables no habitacional (5)

Leasing Bienes Raíces no habitacional (6)

Créditos Sindicados (7) Bienes Raíces no Habitacional para la renta (8)

- · Contrato con gestor
- · Valoración trimestral
- · Gestor regulado y 10 años experiencia
- · Aprobación CCR de cada instrumento: US\$5.000 millones bajo administración
- · Reportar trimestralmente comisiones bajo ILPA
- · Gestor: 1% inversión
- · Opinión legal de firma extranjera
- · La Inversión debe quedar registrada a nombre del F.P en entidad extranjera autorizada por Banco Central

Auditoría Independiente Anual

- · Dos valoraciones independientes antes de invertir y anualmente
- Socios gestores y administradores con experiencia mínima de 10 años

Administradoras MHE inscrita SVS o SBIF

- · Antes de Invertir y cada 2 años, tener 2 tasaciones independientes u otro método SP
- Inscribir en el CBR el activo a nombre del Fondo de Pensión

Debe concurrir al menos 1 banco fiscalizado con participación>5%

- · Antes de Invertir y cada 2 años, tener 2 tasaciones independientes u otro método SP
- · Inscribir en el CBR el activo a nombre del Fondo de Pensión

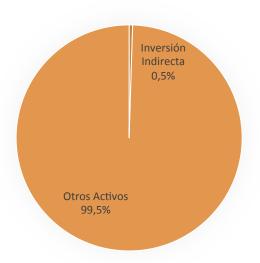




INVERSIÓN INDIRECTA: Condiciones Copulativas

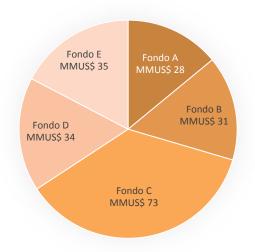
Condición 1

Superior a 0,5% Activos de Cada Vehículo de Inversión Fondos Mutuos y de Inversión



Condición 2

Superior a 0,1% de cada Fondo de Pensiones US\$ MM SEPT. 2017



Si la inversión no es calificada como Indirecta (i) no es necesario cumplir con los requisitos especiales establecidos en la norma para estas inversiones; (ii) no entraría dentro del límite de Activos Alternativos; y (iii) entraría en el límite de Activos Restringidos si no es aprobado por la CCR





LÍMITES GENERALES CONJUNTOS

Fondo B Fondo C Fondo D Fondo E Ponderado Fondo A Límite conjunto Activos Alternativos Totales (Directa e Indirecta) 10% 8% 6% 5% 5% 6,53% Mutuos Acciones Bienes Raíces **Leasing Bienes Capital Privado** Hipotecarios Deuda Privada Créditos Nacionales de no Habitacional Raíces no Endosables no Extranjero Extranjera Soc. Cerradas. Sindicados para renta habitacional (1) habitacional (2) (7) (4) (8) (6) (5) Coinversión (3)

Límite Activos Extranjeros (Directa e Indirecta)

	(511000000	manestaj
Fondo	Generales	Alternativos
Α	100%	7%
В	90%	6%
С	75%	4%
D	45%	3%
Е	35%	2%
Total	68,8%	4,58%

Límite Conjunto Renta Variable

(Directa e Indirecta)

Fondo A = 80%

Fondo B = 60%

Fondo C = 40%

Fondo D = 20%

Fondo E = 5%

Total Fondos = 39,3%

Estimación Márgenes Restantes para Activos Alternativos a Sept.2017 En Millones de US\$ y % Fondos

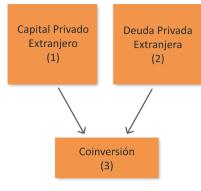
Total = 8.085 (4%) Extranjeros = 5.002 (2,5%) Renta Variable = 1.488 (0,7%)





LÍMITES GENERALES POR EMISOR

LIMITES DE INVERSIÓN



Acciones Nacionales de Soc. Cerradas. (4)

Mutuos Hipotecarios Endosables no habitacional (5)

Leasing Bienes Raíces no habitacional (6)

Créditos Sindicados (7)

Bienes Raíces no Habitacional para la renta (8)

DIRECTA

- · Aprobación CCR del vehículo y gestor extranjero
- · Límite por FP
- · Limite por Emisor

INDIRECTA

- · Aprobación CCR del vehículo y gestor extranjero
- · Aprobación CCR del Fondo Local + cuotas con valoración
- · Límite por FP
- · Límite por Emisor

SI		
2% por Gestor,(0,5% en coinversión)		
NO HAY		

SI

0,5%			
49% S.A.y SpA			
99% cpa			

1/0,5%	
NO HAY	

3%	
100% propieda del inmueble	(

1/0,5%	3%
95%	100% propiedad del inmueble

Opcional 0,5% /3% -2% - 1% 49%



000 000 000

PENDIENTES

- Nueva Norma califica como deuda a los fondos que inviertan mas de 95% en títulos de deuda: Incluye deuda privada extranjera y ¿nacional?
- Fondos de Renta Inmobiliaria y Leasing. Considerando que los Fondos de Inversión no pueden invertir directamente en estos activos, y deben hacerlo por medio de sociedades, es necesario que la Norma de Carácter General, que define la forma de calcular inversiones en estos activos, considere esta situación.
- Afinar y precisar definición de "Hedge Funds" ante incertidumbre de que la CCR determine que algunos Fondos Extranjeros tienen políticas de inversión de Hedge Funds sin serlo.
- Resolver incertidumbre sobre "Comisiones de Intermediación".



MEJORAS

- Revisar límites de Activos Alternativos por parte del Banco Central, especialmente por inversiones que calificarían como renta variable.
- → Incluir dentro de activos alternativos a los Fondos de Inversión Privados (FIP), ya que son claves en desarrollo industria VC & PE local.
- Trabajar con la CCR en exigencias para clasificación que van más allá de la propia normativa. Generar mayor colaboración pública privada.



Presentación Círculo de Finanzas y Negocios ICARE

Activos Alternativos: El nuevo Régimen de Inversión para los Fondos de Pensiones

Luis Alberto Letelier PRESIDENTE ACAFI



ASOCIACIÓN CHILENA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN